



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	29 de marzo de 2023
Duración	Desde las 9:30 hasta las 10:30 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Juan Antonio Barrios García
Secretaria accidental	María Josefa Guerrero Merchán

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Juan Antonio Barrios García

CONCEJALES

Grupo municipal Popular:

Dña. Coral Cortés Sánchez

D. David Zambrano Muñoz

Dña. Estrella Ramos Duelt

Dña. Isabel Chaves Suárez

D. José Luis Morgado Zambrano

D. Juan Antonio Hipólito Herrera

D. Juan Félix Gajardo Amaya

Dña. María del Carmen Zambrano Ramírez

D. Pablo González Rico

Grupo municipal Socialista:

D. Diego García Lavado

Grupo municipal Podemos:





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Dña. Salud Ángel Ramos Vergeles

Grupo municipal Ciudadanos:

D. Ignacio Gordillo Sayago

ORDEN DEL DÍA

ASUNTOS

A) Parte resolutoria

1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.
2. Expediente 415/2023. Adhesión a la candidatura del colegio Nuestra Señora del Carmen de Villafranca de los Barros para la concesión de la Medalla de Extremadura 2023.
3. Expediente 417/2023. Modificación de la Ordenanza Municipal de Policía y Buen Gobierno.
4. Expediente 307/2023. Modificación parcial Catálogo de Caminos.

B) Actividad de control

5. Dación de cuentas resoluciones de alcaldía

C) Ruegos y preguntas

6. Peticiones y preguntas

Aprobación de las actas de las sesiones anteriores

1. Se aprueban, por unanimidad de los asistentes, las actas de 22 de febrero y 8 de marzo de 2023.

2. Expediente 415/2023. Adhesión a la candidatura del colegio Nuestra Señora del Carmen de Villafranca de los Barros para la concesión de la Medalla de Extremadura 2023

La señora Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior.

“PROPUESTA DEL GRUPO DE GOBIERNO

MOCIÓN DE ADHESIÓN a la candidatura del Colegio de Ntra. Sra. del Carmen de Villafranca de los Barros para la concesión de la Medalla de Extremadura de 2023, por entenderla justamente merecida y en base a la concurrencia de los siguientes

MÉRITOS:





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Este Colegio es una de las instituciones educativas extremeñas más veterana y más dinámicas, con una trayectoria que se remonta al año 1897, y llega hasta la actualidad manteniendo un compromiso inquebrantable a favor de la educación, desde la acogida mostrada en la diversidad y la inclusión. Bajo la pedagogía del amor que marca la identidad Vedruna, por sus aulas y por su internado han pasado generaciones de alumnas y alumnos que han labrado su futuro destacando posteriormente su vida profesional en campos tan diversos como la empresa, la universidad, la cooperación internacional, la función pública, las bellas artes, la salud, la ciencia o la política.

De manera específica esta institución centenaria, fundada por la Congregación de Hermanas Carmelitas de la Caridad, viene contribuyendo a extender el buen nombre de Extremadura pues su notoriedad trasciende las fronteras de esta región. Es justo reconocer su condición histórica como pionera en la educación integral para la promoción de la mujer, facilitándoles el acceso a todos los niveles de educación, incluido bachiller e idiomas, en tiempos donde no se priorizaba esta posibilidad, especialmente en el ámbito rural. En tal sentido, es importante destacar la aportación histórica de sus fundadoras y de muchas antiguas alumnas al empoderamiento de la mujer como actora fundamental en el desarrollo social y económico de Extremadura.

Esta propuesta queda refrendada con el aval que constituyen sus ciento veinticinco promociones, no sólo de alumnas y alumnos de toda la geografía extremeña, sino también de otras comunidades autónomas y de países del entorno europeo. De esta forma, al reconocer la labor de tan importante institución, ponemos también en valor Extremadura en un ámbito tan importante como es el de la educación.

Por ello, proponemos al Pleno de la Corporación Municipal la aprobación del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Manifestar la Adhesión del Ayuntamiento de Fuente del Maestre a la propuesta del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros para promover la candidatura del Colegio de Ntra. Sra. del Carmen de Villafranca de los Barros, dirigido por la Fundación Vedruna Educación, para la concesión de la Medalla de Extremadura 2023.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, como entidad impulsora de la candidatura, a fin de que esta adhesión se incorpore al expediente y se remita a la Comisión de Valoración establecida.”

El señor Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra doña Salud Ángel Ramos Vergeles, portavoz del grupo Podemos para decir que no le parece pertinente darle la medalla a esta institución, no está de acuerdo con el régimen de conciertos, además habría que analizar su historia, no están de acuerdo con la unión entre religión y educación, por lo que desde una administración pública lo que debería potenciarse es la educación pública, más que favorecer con este tipo de señalamiento a esta institución religiosa.

Toma la palabra don Diego García Lavado, portavoz del grupo Socialista para decir que votarán a favor. Es un colegio que ha potenciado durante muchos años la educación, ha





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

habido muchos fontanesees que han estudiado en este centro y se han aprovechado de esta institución. Tampoco hay tantos colegios públicos, por lo que ha falta de colegios públicos suficientes deben concertarse. La religión no está reñida con la educación, por lo que apoyamos la propuesta.

Toma la palabra el señor Alcalde, don Juan Antonio Barrios García, para decir que no traemos a debate la educación pública o privada, el debate es apoyar la adhesión para la concesión de la Medalla de Extremadura a una institución educativa; si nos hubiésemos propuesto apoyar al colegio Licenciados Reunidos que es una cooperativa también lo hubiésemos apoyado, porque la formación de los alumnos está por encima de la concesión que tengan o no. Hay colegios concertados porque hasta ahora nadie ha demostrado que sea viable o una educación pública 100%.

También por respeto a muchas familias y profesores que unos han sido religiosos y otros no y a los muchos alumnos y familias de Fuente del Maestre que deciden que sus hijos reciban la educación en estos colegios, que lleva más de 125 años de funcionamiento, incluso en épocas de mucha dificultad económica, además muchas familias de todas España se labraron su futuro en este centro.

Sometida a votación la propuesta presentada por el grupo de Gobierno de adhesión a la candidatura del Colegio de Ntra. Sra. del Carmen de Villafranca de los Barros para la concesión de la Medalla de Extremadura de 2023, se aprueba por mayoría absoluta, 10 votos a favor del grupo Popular, los votos de los grupos Socialista y Ciudadanos y el voto en contra del grupo municipal Podemos. (12 votos a favor y 1 en contra)

3. Expediente 417/2023. Modificación de la Ordenanza Municipal de Policía y Buen Gobierno

ASUNTO: ESTUDIO Y APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO

A petición de las farmacias de la localidad, y teniendo en cuenta que la mayoría de los usuarios de dichas farmacias son personas mayores, muchas de ellas con movilidad reducida, se propone para su modificación del artículo 26 de la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno, el cual quedaría redactado

“Artículo 26.º.-

1.- *La Alcaldía podrá determinar zonas reservadas para carga y descarga, atendiendo a circunstancias de situación, proximidad a otras zonas reservadas o frecuencia de uso.*

2.- *La Junta de Gobierno local podrá autorizar, a aquellos vecinos que vivan en calles peatonales y cuyas viviendas solo tengan accesos por dichas calles, el estacionamiento de sus vehículos en la zona más próxima a sus domicilios, pero fuera de la zona peatonal. La autorización comprenderá el tiempo necesario e imprescindible para la carga o descarga de objetos voluminosos o de personas de movilidad reducida. Una vez terminada dicha acción deberá retirar inmediatamente el vehículo, en caso contrario será sancionado.*

3.- *La Junta de Gobierno Local podrá autorizar aparcamientos exclusivos para los usuarios*





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

de las farmacias de la localidad. Dichos estacionamientos deberán estar lo más próximo posible a la entrada principal de dicho establecimiento, y será para uso único y exclusivo de los usuarios de dichos centros farmacéuticos durante el horario de apertura de éstas”.

Por lo tanto, desde esta Alcaldía se **PROPONE** al Pleno adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación del artículo 26 de la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno, con la redacción que anteriormente se ha expuesto.

SEGUNDO. Someter el expediente a información pública por plazo de treinta días hábiles, mediante su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar que, en caso de no presentarse alegaciones en el referido plazo, el acuerdo se entenderá definitivo, sin necesidad de acuerdo plenario, de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El señor presidente toma la palabra para decir que ha tenido entrada una enmienda del grupo municipal Podemos.

D^a. Salud Ángel Ramos Vergeles, toma la palabra para presentar la siguiente

“ENMIENDA:

“Salud Ángel Ramos Vergeles, portavoz del Grupo Municipal Podemos en el Ayuntamiento de Fuente del Maestre en virtud del artículo 97.5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente ENMIENDA de ADICIÓN a la propuesta del equipo de gobierno para el estudio y la aprobación inicial modificación de la Ordenanza de policía y buen gobierno.

Se propone añadir el siguiente tenor literal a continuación del texto de la propuesta original y precediendo a la propuesta de acuerdos de la misma.

“Además, se proponen las siguientes modificaciones de artículos en aras a la utilización de un lenguaje más acorde con los tiempos:

Capítulo II Artículo 10.º.-

Se propone una redacción alternativa con el siguiente tenor literal:

“Artículo 10.º.-

La Corporación Municipal y sus Autoridades, dentro de los límites de su competencia y de los medios a su alcance, atenderán y auxiliarán a las personas en situación de extrema





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

vulnerabilidad que habiten permanentemente en el término municipal, así como las que se encuentren de paso por nuestra ciudad, a través de los Servicios Sociales de Base.”

Capítulo V. Artículo 10.3

Donde dice: “ ... Se exceptúan los casos en los que los pasajeros estén enfermos o impedidos, o se trate de servicios públicos de urgencias o bien del servicio de limpieza y recogida de basuras.”

Debe decir: “ ... Se exceptúan los casos en los que los pasajeros estén enfermos o con graves problemas de movilidad o discapacidades, o se trate de servicios públicos de urgencias o bien del servicio de limpieza y recogida de basuras.”

Capítulo V. Artículo 11.4

Donde dice: “4.- En los rebajes de la acera para paso de disminuidos físicos.”

Debe decir:” 4.- En los rebajes de la acera para paso de personas con discapacidad física”.”

JUSTIFICACIÓN

Aprovechando la oportunidad que nos brinda la solicitud de las farmacias de la localidad, se propone modificar otros tres artículos de la Ordenanza de policía y buen gobierno para que su texto sea más acorde a los tiempos actuales sustituyendo términos que, a día de hoy, no se consideran adecuados para nombrar a personas o situaciones vulnerables.”

La señora Ramos Vergeles expone que tras leer la ordenanza de Policía y Buen Gobierno, aprovecha para hacer algunas modificaciones para quitar algunos términos del lenguaje que hoy suenan raros, refiriéndose a personas con discapacidad, o problemas de movilidad. Ha encontrado tres posibles modificaciones, en una se sustituye la palabra impedido por personas con problemas graves de movilidad.

Todos los portavoces manifiestan afirmativamente su postura a la enmienda presentada.

Sometida la enmienda a votación se aprueba por unanimidad de los presentes, 13 votos a favor (10 del grupo Popular, y los votos favorables de los grupos Podemos, Socialista y Ciudadanos)

Toma la palabra el señor Alcalde, don Juan Antonio Barrios García para explicar que la modificación de la ordenanza es para modificar el artículo 26 para incluir la posibilidad de tener aparcamiento exclusivo para los usuarios de las farmacias, que además en la Comisión Informativa se añadió una enmienda al texto indicando que el aparcamiento es exclusivamente durante el horario de apertura de éstas.

El señor Presidente abre un primer turno de intervenciones.

Toma la palabra don Ignacio Gordillo Sayago, portavoz de Ciudadanos para decir que ya votó favorablemente en la Comisión Informativa. Continúa preguntando si el tiempo de parada es para uso exclusivo durante el tiempo que tarde en hacer la compra, o va a tener





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

un límite de horas, para evitar suspicacias"

El señor Alcalde responde que no se va a poner nada, porque para eso está la Policía Local y si ve que un vehículo está aparcado durante mucho tiempo puede comprobar que el dueño no está comprando en la farmacia.

Toma la palabra doña Salud Ángel Ramos Vergeles, portavoz del grupo Municipal Podemos, para decir que le parece una buena idea.

Toma la palabra don Diego García Lavado, portavoz del grupo municipal Socialista, para hacer incapié en la propuesta que hace el portavoz del grupo Ciudadanos, que sea para uso exclusivo del tiempo necesario para hacer las gestiones en la farmacia, que no haya picarescas.

El señor Alcalde, toma la palabra para aclarar que ya lo dice el texto, que indica "que será para uso único y exclusivo..."

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad de los presentes, la propuesta del grupo de Gobierno de modificación de la Ordenanza municipal de Policía y Buen Gobierno, incluida la enmienda presentada por el grupo Municipal Podemos, 13 votos a favor (10 del grupo municipal Popular y los votos de los grupos Socialista, Podemos y Ciudadanos).

4. Expediente 307/2023. Modificación parcial Catálogo de Caminos

"PROPUESTA DEL GRUPO DE GOBIERNO

ASUNTO: MODIFICACIÓN PARCIAL DEL CATÁLOGO DE CAMINOS PÚBLICOS DE FUENTE DEL MAESTRE

ANTECEDENTES

Vista la solicitud presentada por don Pedro Maria Nacario Morales, actuando en representación de SAT VALDEMADERO, de modificación del recorrido de la Vereda del Coto Salamanca, al no aparecer catastralmente bien ubicada, no coincidiendo el plano catastral con el padrón.

Visto el informe favorable emitido por la Policía Rural, indicando que no hay inconveniente alguno siempre que se respete la anchura de la misma de cuatro metros conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal de delimitación de caminos rurales y del cerramiento de fincas rústicas.

Sometido a estudio de la Comisión de Control de Agricultura.

Por lo que se propone al Pleno:

Primero: Aprobar la modificación del trazado de la vereda del Coto Salamanca con referencia catastral [06054A008004130000PL](#), Polígono 8, Parcela 413 Coto Salamanca, de Fuente del Maestre.





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Segundo: Enviar acuerdo a la Gerencia Regional del Catastro de Extremadura para su modificación.

Tercero: Facultar al señor Alcalde-Presidente para firmar los documentos necesarios para llevar a cabo este acuerdo.

La Señora Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Infraestructura y Urbanismo.

El señor Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra don Ignacio Gordillo Sayago, portavoz del grupo Ciudadanos para decir que su voto será favorable.

Doña Salud Ángel Ramos Vergeles, portavoz del grupo municipal Podemos toma la palabra para decir que votará a favor porque el trazado lleva muchos años, entiendo que no debemos negarnos.

Don Diego García Lavado, portavoz del grupo municipal Socialista, indica que visto el informe favorable de la Policía Rural, apoyará la propuesta.

Sometida a votación la propuesta presentada por el grupo Municipal de Gobierno de modificar parcialmente el catálogo de caminos, se aprueba por unanimidad de los presentes 13 votos a favor (10 del grupo municipal Popular y los votos favorables de los grupos Socialista, Podemos y Ciudadanos)

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

5. Dación de cuentas resoluciones de alcaldía

Se da cuenta al Pleno de las resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria celebrada el 22 de febrero de 2023.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

6. Peticiones y preguntas

Don Ignacio Gordillo Sayago, portavoz del grupo Ciudadanos, realiza las siguientes:

1. En el pleno en el que se habló del paso de peatones del mármol, me he fijado que no es el mármol en sí, es la base, el firme que tiene, y se puso en la legislatura nuestra.





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

2. Medio ambiente. He ido recientemente a dos establecimientos a entregar pilas gastadas y me dijeron que no las recogían porque después el Ayuntamiento no se pasa a retirarlas, pido que el Ayuntamiento se encargue de retirarlas de los puntos de recogida mensualmente.

Doña Salud Ángel Ramos Vergeles, hace las siguientes preguntas:

1. ¿Hay algún criterio para que las noticias que se suben a la página del ayuntamiento?, unas aparecen y otras no. Últimamente ha aparecido como noticia que se va a abrir un establecimiento de ocio e igual otra empresas de Fuente del Maestre que tengan una novedad, cómo pueden acceder a que eso también se publicite. Por ejemplo la noticia de presupuestos se publicó pero no se nos ha dado participación para que llegue nuestra opinión llegue a la ciudadanía.

2. Me he enterado que se ha caído una reja pabellón viejo del polideportivo, que había niñas jugando y un par de ellas ha sufrido algunas lesiones. ¿Qué se ha hecho para evitar que esto ocurra de nuevo?, ¿Se contempla hacer un plan de revisiones periódicas de los edificios del ayuntamiento?

Don Diego García Lavado, interviene para hacer las siguientes:

Pido que en esta legislatura que comienza, se vean cumplidos los ruegos que he hecho durante este periodo, como son conectar las calles Marinas y Caños, retirada del vertedero, arreglo de calles que están en malas condiciones, mejora de las infraestructuras.

Toma la palabra el Sr. Presidente, para responder los ruegos y preguntas planteadas por los portavoces.

Recogida de pilas: El problema es que las pilas las recogía la Junta de Extremadura y ya lleva años sin recogerlas. No obstante cuando se abra el punto limpio tiene su zona. Espero que con la apertura del punto limpio se mejore el medio ambiente, que la gente lo utilice bien, se puede tirar cualquier tipo de residuos, como la poda etc. Va a tener horario de tarde y por las mañanas de los sábados y domingos.

Criterios emisión de noticias: Son criterios totalmente profesionales, nunca les digo a los trabajadores qué noticias hay que emitir. Hay un límite, no mezclar la política, por ejemplo ha sido mi presentación como candidato y sin embargo no se ha emitido en Radio La Fuente, como noticia.

Actividades: En cualquier periódico regional se pueden leer noticias sobre inauguraciones de establecimientos, a las cuales van las autoridades locales. Son noticias en las que yo nunca entro.

Reja del Polideportivo: Es cierto, que se cayó, he hablado con los padres de las dos niñas accidentadas. Lo que hemos hecho es clausurar el pabellón para que no se utilice. Hoy el arquitecto está viendo por qué se ha caído. He visto fotografías y la verdad es que es





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

complejo, porque la reja que se ha caído tiene incluso el taco.

Se están revisando todos los marcos que hay tanto dentro como fuera del pabellón.

Los daños ocasionados en una bicicleta y pantalla de móvil se cubrirán con el seguro de responsabilidad civil.

Calles Marinas y Caños: Están incluidas en los presupuestos, comenzaremos muy pronto el expediente para la compra o expropiación del terreno que hace falta.

Vertedero: No es competencia nuestra, lo hemos trasladado tanto a la Junta de Extremadura como al Seprona.

Infraestructuras y asfalto: Intentaremos que siga habiendo en Fuente del Maestre.

No habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

